

MENDOZA, **27 OCT 2020**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 43561/2019, en la que el Director de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, Prof. Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI, solicita se autorice la inscripción de la Ing. María Consuelo VALDIVIA, para cursar la misma; y:

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 14/2002-CS y Resolución N° 3068/2015-ME.

Las disposiciones de las Resoluciones N° 191/2011-CD, N° 069/2008-CD, N° 160/2011-ME, y las Ordenanzas N° 049/2003-CS y N° 033/2012-R.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y la Dirección General de Posgrado.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de agosto del año 2020.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a inscribir como alumna de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” a la Ing. María Consuelo VALDIVIA (DNI: 38.306.451) para el ciclo lectivo 2020, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 14/2002-CS y Resolución N° 3068/2015-ME.

ARTÍCULO 2º. Otorgar a la profesional detallada en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 69/2020**



**Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ**  
a/c Dirección General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Dr. Anibal MIRASSO**  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Ing. Patricia INFANTE**  
Vicedecana A/C  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo